



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0030307/2011

VISTO:

el pedido elevado por la Escuela de Filosofía de asignación de cargas anexas/complementación de funciones (para el caso de las asignaturas que se dictarán durante el segundo cuatrimestre), y reconocimiento de cargas anexas/complementación de funciones (para el caso de las asignaturas que ya fueron dictadas durante el primer cuatrimestre), para los Profesores **Emilio Garbino Guerra**, **Diego Letzen**, **Patricia Brunsteins**, **Hernán Severgnini**, **Luis Salvático** y **Pío García**; y

CONSIDERANDO:

que el presente pedido cuenta con el aval de Secretaría Académica;

que el Área de Personal y Sueldos informa que el Prof. Garbino Guerra revista un cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva por concurso de Estética, que el Prof. Letzen revista un cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva por concurso de Lógica I, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía hasta el 31 de Octubre de 2012, un cargo de Profesor Adjunto de semi dedicación por concurso de Lógica Informal, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía hasta la misma fecha, y Director de la Escuela de Filosofía a nivel de Profesor Titular con dedicación exclusiva, que la Prof. Brunsteins revista un cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva por concurso de Antropología Filosófica I, que el Prof. Severgnini revista un cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva interino de Epistemología de las Ciencias Sociales, que el Prof. Salvático revista un cargo de Secretario de Coordinación General (código 70), con reconocimiento de funciones como Profesor Asistente como carga anexa a su cargo en Trabajo Social en la cátedra Filosofía Moderna I, y que el Prof. García cumple funciones de docente como carga anexa al cargo de Profesor Adjunto en el CEA de Epistemología de las Ciencias Naturales;

que en sesión de fecha 05 de Septiembre de 2011 del H. Consejo Directivo se aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza en el cual se aconseja reconocer el dictado de asignaturas dictadas durante el primer cuatrimestre, y disponer la asignación de cargas anexas o complementación de funciones para asignaturas que se dictarán en el segundo cuatrimestre en la Escuela de Filosofía;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. RECONOCER al Profesor EMILIO GARBINO GUERRA, Legajo N° 33714, las funciones docentes desempeñadas en la cátedra "Introducción a la Problemática Filosófica" durante el primer cuatrimestre del año 2011, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva en la cátedra "Estética".

ARTÍCULO 2º. RECONOCER al Profesor DIEGO LETZEN, Legajo N° 35480, las funciones docentes desempeñadas en la cátedra "Lógica I" durante el primer cuatrimestre del año 2011, como carga anexa a su cargo de Director de la Escuela de Filosofía.

Pl
Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Grullén
Mgter. Agueda Marcela Bossa
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC N° 0030307/2011

//

ARTICULO 3° RECONOCER a la Profesora PATRICIA BRUNSTEINS, Legajo N° 38053, las funciones docentes desempeñadas en la cátedra “Epistemología de las Ciencias Sociales” durante el primer cuatrimestre del año 2011, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva en la cátedra “Antropología Filosófica I”.

ARTICULO 4° DISPONER que el Profesor HERNÁN SEVERGNINI, Legajo N° 40524, cumpla funciones docentes en la cátedra “Filosofía Moderna I” durante el segundo cuatrimestre del año de 2011 como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva en la cátedra “Epistemología de las Ciencias Sociales”.

ARTICULO 5 DISPONER que el Profesor LUIS SALVATICO, Legajo N° 35212, cumpla funciones docentes en la cátedra “Filosofía Moderna I” e “Historia de la Ciencia II” durante el segundo cuatrimestre del año de 2011 como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto en la cátedra “Epistemología de las Ciencias Sociales y el Trabajo Social” de la Escuela de Trabajo Social.

ARTICULO 6 RECONOCER al Profesor PÍO GARCÍA, Legajo N° 36094, las funciones docentes desempeñadas en la cátedra “Introducción a la Problemática Filosófica” durante el primer cuatrimestre del año de 2011 como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva en el Centro de Estudios Avanzados.

ARTÍCULO 7°. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°: **412**
m.s.

p/ Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Mgter. Agueda Marcela
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades